

ABC

LA TERCERA

LUTO EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Los magistrados hemos pasado o pasaremos, pero Herminio Losada debería haber permanecido por siempre en su despacho de la segunda planta de Doménico Scarlatti

Más de uno puede pensar que el Tribunal Constitucional no vive uno de sus mejores momentos. Ni la actual polarización de la vida política, ni el discutible desarrollo del sistema de nombramiento de sus magistrados previsto por la Constitución, se lo ponen fácil. No deja de haber algo de efecto óptico en el asunto, que afecta gravemente a la imagen del Tribunal que la opinión pública percibe y que la doctrina jurídica cuestiona. Pero no es esta la noticia, ya que tan ingrata situación no es una novedad, pues se viene manteniendo desde hace algunos años. Lo es, y tan triste como inesperada, el fallecimiento de uno de los letrados del Tribunal; y Herminio Losada no era precisamente un letrado cualquiera.

Cuando el Tribunal se puso en marcha, hace cuarenta y cinco años, se creó un cuerpo de letrados, similar al existente en las Cortes Generales. Un cuerpo decisivo, porque los magistrados, como los diputados, por profunda que sea su huella, acaban estando de paso. Los primeros integrantes del cuerpo pertenecían, como debe ser, a prestigiosos escalafones, con predominio —como ocurre con los magistrados— de procedencia académica o judicial. Con los años se fue recurriendo a un sistema más ágil, de adscripción temporal, que permitía que los letrados fueran aportando sus más diversos conocimientos jurídicos y volvieran luego a sus tareas, enriquecidos por tan valiosa experiencia, dando a la vez más dinamismo a la función de asesoramiento que justificaba su labor. En la actualidad, su vinculación tiene un plazo inicial de tres años, doblemente prorrogable hasta nueve.

Ese conjunto de letrados queda a disposición de los magistrados, pero cada uno de estos tiene el derecho de designar a dos que pasan a ser sus 'adscritos'. Uno de ellos puede aportarlo el propio magistrado; normalmente, un colega más joven de antiguo conocimiento; el otro será uno de los letrados ya en activo. Este sistema ha permitido, para bien del Tribunal, que Herminio Losada haya superado con creces los nueve años de permanencia, hasta convertirlos en veintisiete; lo que no deja de demostrar el celo con que los magistrados recién llegados resuelven su elección.

Herminio Losada procedía del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social. El primer magistrado al que estuvo adscrito fue a Fernando Garrido Falla, del que había sido su alumno en la Universidad Complutense. Precisamente por el reconocimiento intelectual que Fernando Garrido le tenía, ha venido poniendo al día el 'Tratado de Derecho Administrativo' de su maestro.

La trayectoria de Herminio Losada en el Tribunal Constitucional desde su incorporación en 1999 ha sido especialmente valiosa. Magistrado que llegó al Tribunal y que, antes de decidir qué letrado quería como adscrito, prefirió aguardar un tiempo para irlos viendo trabajar y actuar en consecuencia. No tardó mucho en comprobar que Herminio Losada era el fichaje soñado, pero le restaban aún dos años de adscripción, con lo que Herminio se convirtió en letrado con lista de espera. Los tres que firmamos este artículo hemos tenido el privilegio de contar con un asesor impagable, por su indiscutible valía pro-

M. ARAGÓN
A. OLLERO

son magistrados eméritos
del Tribunal
Constitucional

E. ARNALDO

es magistrado del Tribunal
Constitucional

fesional y sus admirables condiciones personales. Terminó siendo un gran amigo que con sabiduría, prudencia y objetividad nos prestó su asesoramiento en el ejercicio de nuestras tareas.

Era habitual que Herminio fuera considerado en el Tribunal como «una institución» que contribuía a enriquecer y garantizar la continuidad de la doctrina constitucional. Los magistrados hemos pasado o pasaremos, pero Herminio debería haber permanecido por siempre en su despacho de la segunda planta de Doménico Scarlatti. El vacío que deja es inmenso y de ahí el luto del que hoy se reviste la justicia constitucional española. Su despacho se convertía en peregrinaje necesario para sus compañeros letrados, que buscaban el oro que era conocer su criterio, su interpretación acompañada a la mejor lectura de la Constitución, huyendo siempre de cualquier prurito creacionista que pretendiera alterar su sentido. Herminio era respetado y querido por sus compañeros y también admirado, por qué no decirlo, por todos los magistrados, ya que acumulaba universales conocimientos no solo en materia constitucional sino en las distintas ramas del Derecho público.

A los letrados no les falta trabajo. Aparte de su continuada disponibilidad para cualquier magistrado que reclame su puntual asesoramiento, se reúnen semanalmente para analizar de modo colectivo recursos o cuestiones de constitucionalidad pendientes de admisión. Esto convierte las resoluciones del Tribunal en un producto doblemente coral, no solo por la autoría de doce o, al menos, seis magistrados, sino también por este trabajo colectivo previo que ha quedado a su disposición.

Por otra parte, los letrados del Tribunal se integran en una asociación que celebra anualmente Jornadas de Estudio, cuyas ponencias acaban siendo publicadas en volúmenes que coeditan el Tribunal Constitucional y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Igualmente es frecuente su colaboración con reseñas sobre jurisprudencia constitucional en revistas jurídicas. Valga como ejemplo la última encabezada por Herminio sobre la 'Doctrina del Tribunal Constitucional durante el tercer cuatrimestre de 2025', publicada este mismo año en la Revista Española de Derecho Constitucional.

No dejan de ser reclamados por instituciones culturales como ponentes de conferencias o seminarios. Sin ir más lejos, Herminio Losada ha sido este año ponente en el Instituto de España en un seminario sobre doctrina constitucional, o en otro en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación sobre Seguridad Social.

Lo rápido y letal de su enfermedad ha hecho sin duda más profundo el dolor de todos los que hemos gozado de su profesionalidad, su compañerismo y amistad. Sirvan estas líneas de merecidísimo homenaje a un jurista cuyo nombre es obligado inscribir entre los de reconocida competencia y acreditado prestigio. Pero, conociéndolo bien, estamos seguros de que estará encantado de que hayamos querido convertir nuestro afectuoso recuerdo en un merecido homenaje a los letrados del Tribunal Constitucional, sin cuyo llamado y poco conocido trabajo no sería viable el papel del Tribunal como una institución tan decisiva de nuestro sistema democrático. ●